

- c) Altura de la edificación y número de plantas: la altura máxima y número de plantas de las parcelas será de 12 metros y tres plantas, a excepción de la parcela UP-20, que será de 20 metros y cinco plantas.
- d) Retranqueos: los retranqueos serán nulos a linderos con espacios libres y red viaria pública, guardando la edificación una distancia mínima igual a la mitad de la altura máxima autorizada para el resto de los linderos.

8. Condiciones estéticas y constructivas: el cerramiento de parcela tendrá una altura máxima de 2,50 metros. La parte superior de los cierres estará constituida por elementos visualmente transparentes o setos vegetales. La parte baja solo podrá ser opaca hasta una altura máxima de 1 metro.

9. Plazas de aparcamiento al servicio de la edificación: la dotación obligatoria en parcela será para cada uso la contenida en el capítulo 4.º, "Normas generales de uso de las Normas Urbanísticas de Plan General".

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 66 de la Ley 9/2001, del Suelo de La Comunidad de Madrid, y 50 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, significando que, contra ese acuerdo, podrá acudir directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa mediante recurso a interponer en el plazo de dos meses ante la Sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación de ese acto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 17 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa.

(03/22.788/09)

ALCORCÓN

OTROS ANUNCIOS

Se hace público para general conocimiento de los interesados que por acuerdo número 10/486 de Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de julio de 2009, se han aprobado las bases a regir en la instalación de aparatos y atracciones de feria en el recinto ferial con motivo de las fiestas patronales 2009.

Siendo el plazo de presentación de las solicitudes hasta la fecha 31 de julio de 2009, en el Registro General del Ayuntamiento de Alcorcón, plaza de España, número 1, y los que resulten adjudicatarios deberán de realizar el pago durante los días 18, 19 y 20 de agosto de 2009. Estando expuestas las bases en el tablón de anuncios.

Alcorcón, a 14 de julio de 2009.—El alcalde, PD (decreto de Alcaldía-Presidencia de 12 de mayo de 2008), el concejal secretario de la Junta de Gobierno Local, Salomón Matías Matías.

(02/8.669/09)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

Resolución de Alcaldía.—A instancias de don Manuel Cáceres Dávila, propietario de la vivienda sita en la calle Félix Díaz San Gregorio, número 24, bajo, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de don George Cercel, doña Elena Ion y Mariana, don Nicolae Flavius y doña Larisa Daiana Stroe, porque no residen en ese domicilio; he resuelto dar baja en el padrón municipal de habitantes a don George Cercel, doña Elena Ion y Mariana, don Nicolae Flavius y doña Larisa Daiana Stroe.

Alpedrete, a 17 de abril de 2009.—La alcaldesa (firmado).—Ante mí, la secretaria accidental (firmado).

(02/7.802/09)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

Resolución de Alcaldía.—A instancias de doña Lourdes Díaz Blanco, propietaria de la vivienda sita en camino de Vaquerías, número 1, bajo, B, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de don Stoyan Konstantinov Ivanov, porque no reside

en ese domicilio; he resuelto dar baja en el padrón municipal de habitantes a don Stoyan Konstantinov Ivanov.

Alpedrete, a 28 de abril de 2009.—La alcaldesa (firmado).—Ante mí, la secretaria accidental (firmado).

(02/7.801/09)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

Resolución de Alcaldía.—A instancias de doña Carmen Alonso Gaitán, propietaria de la vivienda sita en la calle Fresnos, número 1, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de don Farid Lahbib y don Louab Lahbib, porque no residen en ese domicilio; he resuelto dar baja en el padrón municipal de habitantes a don Farid Lahbib y don Louab Lahbib.

Alpedrete, a 11 de mayo de 2009.—La alcaldesa (firmado).—Ante mí, la secretaria accidental (firmado).

(02/7.800/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Stylewall, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de suministro e instalación de tabiques móviles y mamparas en la calle Pico de Almanzor, número 23.—Expediente 172/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 16 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.524/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Ruedas de Manutención Industrial Rudeca, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de ruedas industriales en la calle Sierra de las Alpujarras, número 26.—Expediente 193/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 16 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.530/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Ruedas de Manutención Industrial Rudeca, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de taller de montaje de ruedas en la calle Sierra de las Alpujarras, número 28.—Expediente 194/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado

do de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 16 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.531/09)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 1513/2009, de 2 de julio, quedan delegadas las atribuciones de secretaria general en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en doña Cristina Cañas Seoane, funcionaria de este Ayuntamiento, con documento nacional de identidad número 9454754-Y desde el día 6 al 10 de julio de 2009.

Arroyomolinos, a 2 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/23.370/09)

BOADILLA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Dando cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2009, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el acuerdo provisional sobre supresión de la tasa por la utilización de dependencias municipales y derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el referido expediente en los Servicios Económicos Municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- Plazo de información pública y audiencia, así como de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Boadilla del Monte, a 24 de junio de 2009.—La quinta teniente de alcalde, delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Nuevas Tecnologías (resolución de delegación de 18 de marzo de 2009 y 27 de junio de 2007), Marta Puig Quixal.

(03/23.403/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “DPI Eventos y Audiovisuales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de despacho empresa en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 5 (Centro Social Experimental de Pequeñas Empresa), sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 051/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.783/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Melgón Andamios, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 14 (Centro Social Experimental de Pequeñas Empresa), sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 050/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.782/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Intereuropa Car, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina de alquiler de vehículos en Centro Comercial “Giraldo II”, local 12, calle Trujillo, número 4, residencial “Las Eras”, de este municipio, bajo número de expediente 049/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.781/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Vicente Boada Bravo, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ultramarinos en avenida del Siglo XXI, número 14, manzana 19, parcelas 10, 11 y 12, local 7, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 048/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 5 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.780/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Andrea Gil Nogueira, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de venta de caramelos en la avenida del Infante Don Luis, número 8, manzana 15, parcela 8-9, local 2, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 053/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y